

## **ALTAS EN EL PADRÓN**

Documentación necesaria para su tramitación:

- Por **CAMBIO DE RESIDENCIA**: (ANEXO I)
  - Fotocopia de D.N.I./Pasaporte/Tarjeta de Residencia, de los mayores y menores que lo posean. (Caso de los menores sin D.N.I., fotocopia del Libro de Familia.)
  - Fotocopia de cualquier documento que justifique la ocupación de la vivienda (Escritura de la propiedad, contrato de arrendamiento, recibos de agua, electricidad, teléfono, etc.)
  - En caso de que se solicite el ALTA en un domicilio propiedad de otra persona, empadronada o no en el mismo, deberá aportarse la Autorización correspondiente. (ANEXO II)
  
- Por **OMISIÓN**: (ANEXO I)
  - Lo mismo que para Cambio de Residencia, y además Declaración de no figurar inscrito en ningún municipio. (ANEXO III)
  
- Por **CAMBIO DE DOMICILIO**: (ANEXO IV)
  - Lo mismo que para Cambio de Residencia, excepto fotocopia del D.N.I.

PARA CUALQUIER ACLARACIÓN O DUDA DEBERA PONERSE EN CONTACTO CON EL NEGOCIADO DE PADRÓN.

TELEFONO 958-58-54-80

---